



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 11197

BUENOS AIRES, 11 OCT. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-0012187-10-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

**CONSIDERANDO:**

Que por dichas actuaciones la firma Import Velez S.R.L. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 8769/15, por la cual se registró el Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-256-5, denominado: Adaptador para terapia intermitente, marca Rymco.

Que por error se mencionó erróneamente en el ítem Nombre del Fabricante: a la firma Laboratorios Rymco S.A.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 del 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese el ítem "Nombre del Fabricante" de la Disposición ANMAT 0703/15 el que quedará redactado de la siguiente forma: "Nombre del Fabricante: Rymco S.A."



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 11197

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-256-5 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-12187-10-4

DISPOSICIÓN N° 11197

Σ

**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.